

Avisos Judiciales

EL ESPECTADOR

Artículo 450 Código General del Proceso (Listado de Remates)

DEMANDANTE	DEMANDADO	JUZGADO	PROCESO	FECHA Y HORA DE LA SUBASTA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CESTIONACIÓN DEL BIEN	VALOR Y VALOR	VALOR Y VALOR	VALOR Y VALOR	VALOR Y VALOR	VALOR Y VALOR	VALOR Y VALOR
Conjunto residencial Las Ceibas - PH	MARGARITA FRANCO FRANCO	CUARTO (05) DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ		24 DE AGOSTO DEL 2021 A LA HORA DE 8:00 A.M. fecha en la cual los interesados podrán hacer postura, advirtiéndose que igualmente se podrá hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha de remate de conformidad con lo dispuesto en el artículo 450 del C.G.P.	Lote 12 Sector C que forma parte del conjunto residencial Las Ceibas - PH	307-6512 - Lote 12 Sector C	Lote 12 Sector C que forma parte del conjunto residencial Las Ceibas - PH	\$2.676.500.000	La base de la subasta corresponde el 70% del avalúo del bien, esto es la suma de \$1.873.550.000	La postura será del 40%, esto es la suma de \$1.072.950.000	1001400304520120415200 (Juzgado 05 de Ejecución Civil Municipal de Bogotá)	SANDRA HELENA MAYOREA GIL quien puede ser notificada en la Calle 23 B No. 118 A-12, Primer piso de Bogotá, C.C. 52.71.217 de Bogotá. Teléfono: 3077990069
COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL S.A. SUBSIDIARIA DE BANCO AVIA CLAUDIA S.A. (S.A.S.)	LIZ MARELA RODAS OVIEDO	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	PROCESO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	30 DE JULIO DE 2021 A LAS 10:30 A.M.	VEHICULO DE PLACA B2H 281 MARCA HAZDA MODELO 2007 CLASE AUTOMOVIL COLOR PLATA SOBRENTO CARROCERIA HATCHBACK			\$16.800.000	\$1.760.000	40% \$ 6.704.000	1001200304520080040001	GLORIA MARCELA BEZAS CARRERA # 5 - 12 TELEFONO 240 873 43 32 CORNELIO LUIS HERIBAN ORTEGA ROA CELULAR 316 679 28 77
BANCO CAJA SOCIAL S.A.	DEKY HELENA SUAREZ GOMEZ	JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. - JUZGADO ORIGEN CUARENTA Y NUEVE (49) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTIA	TRES (3) DE AGOSTO DE 2021 A LAS 08:00 PM.	NOBLE	MATRICULA INMOBILIARIA No. 505-27313	CALLE 14 D SUR No. 14 D - 62 DE BOGOTÁ D.C.	No. 505-27313 \$24.600.000	NOBLE LUARÁ No. 505-27313 \$15.220.000	40% \$ 6.088.000	1001400304520080040001	ANGIE PAOLA TORRES C.C. L000.579.559. DIRECCION Carrera 10 No. 14-56 Ofi. 308 CELULAR: 310 252 6737.
BANCO CAJA SOCIAL S.A.	LISSEY NAVARRO ARIAS Y SOR MARTIZA GOMEZ CHANEY	JUZGADO OCHOENUEVE (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. - JUZGADO ORIGEN DOCE (12) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL DE MENOR CUANTIA	20 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 09:00 A.M.	NOBLE	MATRICULA INMOBILIARIA No. 505-2043406	CARRERA 14 No. 108 - 11 SUR ETAPA 1 APARTAMENTO 104 DE BOGOTÁ D.C.	NOBLE LUARÁ No. 505-2043406 \$39.719.500	NOBLE LUARÁ No. 505-2043406 \$29.825.650	40% \$ 11.930.260	1001400304520080040001	ANGIE PAOLA TORRES C.C. L000.579.559. DIRECCION Carrera 10 No. 14-56 CELULAR: 310 252 6737
BANCO CAJA SOCIAL S.A.	FERNANDO VELEZ MARULANDA	JUZGADO DOCE (02) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ (JUZGADO DE ORIGEN 81 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ)	EJECUTIVO CON GARANTIA HIPOTECARIA	28 DE JUNIO DE 2021 A LAS 10:00 A.M. La subasta se efectuará de manera virtual (virtual como presencial), a través del link con el cual se publicó en la página www.ramajudicial.gov.co en el momento del Despacho - Remates 2021	CASA 18 CARRERA 74 No.63-80 EN BOGOTÁ, D.C. GARAJE No. 48, GARAJE No. 60	MATRICULA INMOBILIARIA Nos. 50N-2043404, 50N-2043405 Y 50N-2043408	CASA 18 CARRERA 74 No.63-80 EN BOGOTÁ, D.C. GARAJE No. 48, GARAJE No. 60	AVALLUO TOTAL: \$338.509.000,00. CASA: 302.288.500,00. GARAJE 48: 28.958.500,00. GARAJE 60: 28.092.000,00	70% \$236.956.300,00	40% \$134.403.600,00	1001400304520080040001	DELEGACIONES LEGALES SAS CALLE 20 No. 5-24 BLOQUE 7 APTO 204 TELEFONO: 303605779 delegacioneslegales@gmail.com
BANCO FIDUCIARIA S.A. (S.A.S.)	DANIEL DAVID BARBOSA ALZATE S.C. S. R.L.	JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. JUZGADO DE ORIGEN 18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.		9 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 08:00 DE AGOSTO DE 2021	VEHICULO PLACA: BOB3A MARCA MAZDA LINEA 7 COLOR ROJO MISTICO CARROCERIA HATCH BACK, MODELO 2017 CHASIS: J49NDZ1A9P000107 OLINDRAJE: 1436 CLASE: AUTOMOVIL, SERVICIO: PARTICULAR MOTOR: P54031601 CARROCERIA: P549 SENTADOS POR: 0		EL VEHICULO FUE SEQUESTRO EN EL PARQUEADERO LA PACTAYA LA CAPELLANÍA Y PERMANECE ACTUALMENTE EN EL MISMO PARQUEADERO	\$1.285.000.000	70% \$26.705.000	40%	1001400304520080040001	TRANSILUSION LTDA. NIT 0 CC: 830098579-9 DIRECCION CARRERA 10 # 14-56 OF. 308 BOGOTÁ TELEFONO: 316 252 67 37
HELENA LESMES LOBANA, LINA MARIA CUELLAR LESMES, DIANA PAOLA CUELLAR LESMES, MARTHA ROCIO CUELLAR LESMES Y YORBA CONSTANZA CUELLAR LESMES	LUIS SANTIAGO GOMEZ REINOLDEZ	SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUSAGASUGÁ, FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA	EJECUTIVO SINGULAR	27 DE JUNIO DEL AÑO 2021 A LAS 8:30 A.M.	LOTE # 4 DENOMINADO BELLAVISTA RURAL	FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. 157-9703	USADO EN LA YERBA BERNAL EN FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA	AVALLUO COMERCIAL: \$14.504.000,00	SESENTA POR CIENTO (60%) DEL AVALLUO COMERCIAL DE LOS PARCELES, LOTE # 4: \$ 8.702.400,00	CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL AVALLUO DE LOS BIENES A SUBASTAR LOTE # 4: \$ 56.605.600,00 DEBERA CONSIGNAR A LA CUENTA DE DEPOSITOS JUDICIALES CODIGO DEL JUZGADO No. 25290303002 CODIGO INTERNO 25290303002 PARA EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUSAGASUGÁ. LA DILIGENCIA COMENZARA EL DIA Y HORA SEÑALADOS Y NO CERRARA SI NO TRANSCURRIDA AL MENOS UNA (1) HORA	25290303002 20140025400	SILVIA ISABEL CIBRILLOS CHINGATE C.C. 39.64.197 TP 281.645 DR. CLL 22 No. 8-39, Apto 302, Barrio Shoney TL. 3103291042.
FRAN RODRIGUEZ CAMERON CESARINO DE MORA DEL SOCORRO GABAYITO	EDISON LUIS ARILA HELO	JUZGADO QUE ORDENA EL REMATE JUZGADO 81 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ JUZGADO DE ORIGEN JUZGADO 81 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	EJECUTIVO SINGULAR, FECHA QUE ORDENA EL REMATE 20 DE JUNIO DE 2021	05 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 10:00 A.M.	NOBLE	30C-36462 CO-006U CALASTRAL AAA000300N0N	Calle 10 No. 2-91 AP 105	\$1.392.000.000	70% \$ 973.200.000	40% \$ 557.440.000.000. CONSTANCIA DILIGENCIA VIRTUAL. La subasta se efectuará de manera virtual, a través del link que están publicados en la página: www.ramajudicial.gov.co en el momento del Despacho. JUZGADO 81 CIVIL Municipal de Bogotá, https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-081-civil-municipal-de-bogota-132. El remate corresponde el 50% del bien inmueble	1001400304520080040001	CENTRO INTEGRAL DE ATENCION Y CASA CARCEL CAPITAL SAS No. 900 336 625-5, Calle 19-04-08 of 1801 Bogotá. TM. 322-336739
ANA SILVIA BARBERA DE AVILA, LUIS MERY BARBERA DE BARRONOLZ, ELSA GABRIELA BARRERA DE VILLAMIL, MANUEL ANTONIO BARRERA VILLAMIL, NELSON DEACIDO BARRERA VILLAMIL, RALF BARRERA VILLAMIL, NISAM	LIGIA AURORA OCHOA FRANQUEVA	CONCUENIA Y CIRCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE (JUZGADO 73 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ)	VENTA DE LA COSA COMUN (DRYSURRO)	5 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 9 A.M.	El 100% del inmueble consistente en la casa número (1) del código número dos (2), que hace parte integrante del conjunto residencial AERONES DE TIBABUYES, ubicada en esta ciudad de Bogotá, distinguido antes en la nomenclatura urbana con el número ciento veintidós (202) de la calle 129 D - 24 interior dos (2) - casa uno (1) conjunto Jardines de Tibabuyes.	MATRICULA INMOBILIARIA No. 50N-20080628	Dirección carrera 123 C No 129 D - 24 interior dos (2) - casa uno (1) conjunto Jardines de Tibabuyes.	CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO PESOS (\$155.533.304)	100% del valor del avalúo (\$355.533.304)	40% de valor del avalúo = \$62.213.246. Los posibles postores deberán consignar esta cantidad, en la cuenta de depósitos judiciales No. 1001204073 del Banco Agrario de Colombia, a órdenes del juzgado cuarenta y cinco de pequeñas causas y competencia múltiple (Juzgado 73 civil municipal de Bogotá)	1001400304520080040001	LIGIA AURORA OCHOA FRANQUEVA, CARRERA 121 C No 129 D - 24 CASA 1 INTERIOR 2 DE Bogotá. Tel: 318 2500377

AUTENTICO EL ESPECTADOR

194

PUBLICACION PARA EL DÍA DOMINGO 11 JULIO 2021

AVISO DE REMATE ARTÍCULO 450 DEL C.G.P.

BIENES A REMATAR: INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 95 B SUR No. 14 Q – 62 DE BOGOTÁ D.C. MATRICULA INMOBILIARIA: 50S-273113
VALOR DEL AVALUO: MATRICULA INMOBILIARIA No. 50S-273113 \$224.600.000
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTÍA
FECHA Y HORA DE APERTURA DE LA LICITACION: TRES (03) DE AGOSTO DE 2021 A LAS 02:00 P.M.
VALOR BASE DE LA LICITACION: 70% MATRICULA INMOBILIARIA No. 50S-273113 \$157.220.000
DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL S.A.
DEMANDADOS: DEICY MILENA SUAREZ GOMEZ
JUZGADO: NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. – JUZGADO ORIGEN CUARENTA Y NUEVE (49) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.)
No. RADICACIÓN DEL EXPEDIENTE No. 11001400304920190023700
PORCENTAJE PARA CONSIGNAR LA POSTURA: 40%
NOMBRE DEL SECUESTRE: ANGIE PAOLA TORRES C.C. 1.000.579.559
DIRECCION: Carrera 10 No. 14 – 56 Oficina 308 CELULAR: 310 252 6737
Tenga en cuenta que la audiencia se realizara de manera virtual a través del siguiente link: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_N2I0MmE1NWQtMTVjNS00ZTk0LWl0ZTItYWl0MGM5NTBiYmVm%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%22b267b40b-9578-4bb3-9f0a-f9831c36d8b8%22%7d

PUBLICACIÓN DIARIO LA REPUBLICA, EL TIEMPO O EL ESPECTADOR Y RADIAL DE AMPLIA CIRCULACIÓN CONFORME AL ARTICULO 450 DEL C.G.P.

CERTIFICACIÓN RADIAL 

El suscrito administrador de la Emisora Mariana, frecuencia radial 1400 AM de Bogotá, D.C. certifica que el texto que contiene este documento fue transmitido de acuerdo a lo estipulado por la ley en la siguiente fecha:

Día: 11 JUL 2021 Hora: 7:58 AM

Viviana Sánchez y/o Linda Artunduaga
 C.C. 1.031.144.584 C.C. 52.492.581

7a
CIRCULO DE BOGOTÁ

**NOTARIA SÉPTIMA DEL
 CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
 DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN
 CON FIRMA REGISTRADA**

La Notaria Séptima del Círculo de Bogotá, D.C.

CERTIFICA

Que previa confrontación correspondiente, la firma puesta en este documento corresponde a la de:

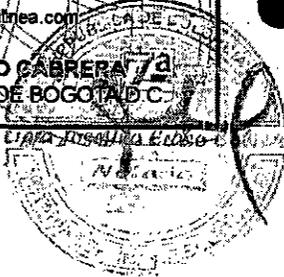
ARTUNDUAGA GARRIDO LINDA CAROLINA
 Identificado con C.C. 52492581

QUE TIENE REGISTRADA EN ESTA NOTARIA
 Bogotá D.C. - 2021-07-11 07:23:18
 T. N° 4585



Verifique en www.notariaentrea.com
 Documento: Riclay

LIGIA JOSEFINA ERASO CABRERA 7a
 NOTARIA 7 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.



EL ESPECTADOR

Comunican S.A.
Nit. 860.007.590-6

RECIBO DE INGRESO
OFICINA JUZGADOS

Nº 5125

BOGOTÁ:	09 DE JULIO DE 2021	VALOR \$ 105.000.00
RECIBO DE:	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	C. RTT 860.007.335-4 CIUDAD
LA SUMA DE:	CIENTO CINCO MIL PESOS MCTE.....	
POR CONCEPTO DE:		
LISTADO REMATE ART 450 JUZGADO NOVENO M/PAL DE EJEC. BOGOTA BANCO		
CAJA SOCIAL contra DEICY MILENA SUAREZ GOMEZ		
PUBLICACION DIARIO EL ESPECTADOR Y EMISORA		
PUBLICACION 11 DE JULIO DE 2021 DOMINGO		
OFICINA RECEPTORA:		FIRMA Y SELLO
PRENSA		AUTENTICO EL ESPECTADOR
RADIO		

Avenida Jiménez No. 9-58 Oficina 206 Tel Fax. 2840624 - 2839503

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear

Publicación aviso de remate - Rad. 2019-00237 - Origen 49 CM

CR

Catalina Rodríguez

Lun 02/08/2021 16:55



Para: Remates Oficina Civil Municipal Ejecución Sentencias Bogotá; Servicio al Usuario Ejecucion Civil
CC: david.santiago.avila <asistentebbva@rodriguezarango.com>; Diana Naranjo <juridico1@rodrigu

2019-00237.pdf

605 KB

Señor

JUEZ 09 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

Clase de Proceso: Ejecutivo Hipotecario

Demandante: Banco Caja Social S.A.

Demandados: Deicy Milena Suarez Gomez

Radicado: 2019-00237 (Juzgado Origen 49 Civil Municipal)

Asunto: Publicación aviso de remate

Nombre de la Profesional del Derecho: Catalina Rodríguez Arango

Parte a la que representó: Banco Caja Social S.A.

Celular: 3108194104

Teléfono Fijo: 8418898

Correo electrónico Habilitado: catalinarodriguez@rodriguezarango.com



Catalina Rodríguez Arango
Gerente
Carrera 14 # 93-40 Of 403
Bogotá
Tel: + 57 1 841 8898

Responder Responder a todos Reenviar

3/Ago 198

5P


Señor

JUEZ NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REF. PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL DE BANCO CAJA SOCIAL S.A. Contra DEICY MILENA SUAREZ GOMEZ.

RAD. 2019-00237

JUZGADO DE ORIGEN: 49 CIVIL MUNICIPAL

ASUNTO: PUBLICACION AVISO DE REMATE

OF. EJ. CIV. MUN. REMATES
42718 3AUG'21 AM 8:37
6447-2021

CATALINA RODRÍGUEZ ARANGO, domiciliada en esta ciudad, mayor de edad e identificada como aparece junto a mi firma, obrando en calidad de apoderada del demandante, por medio del presente escrito, conforme lo ordenado en el auto y para los efectos de la diligencia de remate adjunto los siguientes documentos:

- Publicación del aviso de remate en el diario EL ESPECTADOR de fecha 11 de Julio de 2021.
- Publicación del aviso de remate en la emisora local Radio Rumbo 107.4 FM de Soacha, transmitido el 11 de Julio de 2021, a la hora de la 7:58 A.M.
- Certificado de Tradición y Libertad expedido por la Oficina de Instrumentos Públicos de los inmuebles objeto de remate con FMI Nos. 50S-40680046.

Del señor Juez, atentamente,



CATALINA RODRÍGUEZ ARANGO
CC. 51.878.880 de Bogotá
T.P. 81.526 del C.S.J.
catalinarodriguez@rodriguezarango.com
Elab. DMN

República de Colombia



Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO NOVENO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
ACUERDO PSAA 13-9984 Y 9991 DEL 2013
Carrera. 10 N° 14- 33. Piso 2

DILIGENCIA DE REMATE

DILIGENCIA DE REMATE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 11001400304920190023700 de BANCO CAJA SOCIAL contra DEICY MILENA SUAREZ GOMEZ.

En Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021), siendo las dos de la tarde (2:00 a.m.), día y hora previamente señaladas en auto de fecha veintitrés (23) de abril de 2021, para llevar a cabo la práctica del remate del inmueble identificado con folio de matrícula No. 50S - 273113 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá.

Si bien es cierto la parte actora hizo la publicación en el término de ley, el Despacho observa que dentro de la publicación acredita por la parte actora Dra. CATALINA RODRIGUEZ ARANGO, no se dejó anotado el nombre del secuestre designado, esto es, la empresa TRANSLUGON LTDA, tampoco acredita el certificado de tradición del inmueble a rematar, tal como lo establece el artículo 450 del C.G.P. Por lo que, en aras del principio de publicidad en la diligencia, el Despacho no llevará a cabo la diligencia de remate.

Como consecuencia de lo anterior, el Juzgado deja en conocimiento a las partes los mencionados errores para que sean subsanados y se prosiga con el trámite procesal correspondiente.

En caso de haberse hecho consignación extemporánea para la presente subasta, entréguense tales depósitos a sus respectivos postores.

ANNABEL MENDOZA MARTINEZ
La Juez

100

Señor

JUEZ NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
E. S. D.

REF. PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL DE BANCO CAJA SOCIAL S.A. Contra DEICY MILENA SUAREZ GOMEZ.

RAD. 2019-00237

JUZGADO DE ORIGEN: 49 CIVIL MUNICIPAL

ASUNTO: FIJAR NUEVA FECHA DILIGENCIA DE REMATE

CATALINA RODRÍGUEZ ARANGO, domiciliada en esta ciudad, mayor de edad e identificada como aparece junto a mi firma, obrando en calidad de apoderada judicial de la parte actora en el proceso de la referencia, concordante con el resultado de la diligencia de remate del *tres (3) de agosto de 2021*, de manera respetuosa solicito:

- Se sirva fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de remate del inmueble objeto de la litis.

Para los efectos de ley, informo que el presente escrito se presenta sin copia a la demandada toda vez que se desconoce su dirección electrónica.

Del señor Juez, atentamente,



CATALINA RODRÍGUEZ ARANGO
CC. 51.878.880 de Bogotá
T.P. 81.526 del C.S.J.
catalinarodriguez@rodriguezearango.com
Elab. DMN

Letra
2f

OF. EJ. CIV. MUN. RADICAR2
41156 26-AUG-'21 9:08

7094-78-9

Fijar nueva fecha para diligencia de remate - Rad. 2019-00237 - Origen 49 CM

Catalina Rodríguez <catalinarodriguez@rodriguezarango.com>

Mar 17/08/2021 13:51

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
Oficina Apoyo Juzgados Civiles Municipales Ejecucion - Seccional Bogota <ofiapoyojcmejbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: david santiago avila <asistentebbva@rodriguezarango.com>; Diana Naranjo <juridico1@rodriguezarango.com>

📎 1 archivos adjuntos (421 KB)

FIJAR-NUEVA-FECHA-DE-REMATE-DEICY-SUAREZ-13-08-2021.pdf;

Señor

JUEZ 09 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

Clase de Proceso: Ejecutivo Hipotecario

Demandante: Banco Caja Social S.A.

Demandados: Deicy Milena Suarez Gomez

Radicado: 2019-00237 (Juzgado Origen 49 Civil Municipal)

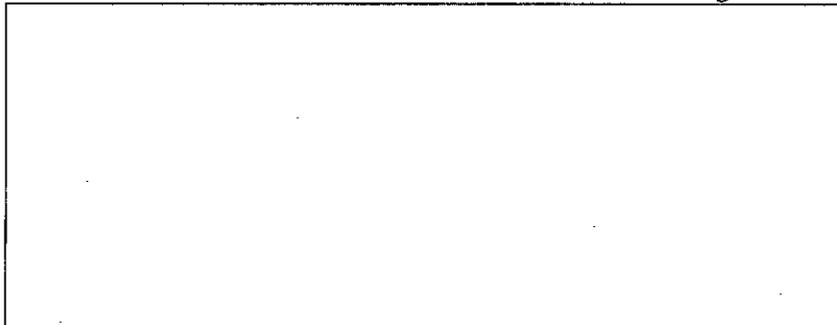
Asunto: Fijar nueva fecha para diligencia de remate

Nombre de la Profesional del Derecho: Catalina Rodríguez Arango

Parte a la que representó: Banco Caja Social S.A.

Celular: 3108194104

Teléfono Fijo: 8418898

Correo electrónico Habilitado: catalinarodriguez@rodriguezarango.com

Señor

JUEZ NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
E. S. D.

REF. PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL DE BANCO CAJA SOCIAL S.A. Contra DEICY MILENA SUAREZ GOMEZ.

RAD. 2019-00237

JUZGADO DE ORIGEN: 49 CIVIL MUNICIPAL

ASUNTO: FIJAR NUEVA FECHA DILIGENCIA DE REMATE

CATALINA RODRÍGUEZ ARANGO, domiciliada en esta ciudad, mayor de edad e identificada como aparece junto a mi firma, obrando en calidad de apoderada judicial de la parte actora en el proceso de la referencia, concordante con el resultado de la diligencia de remate del *tres (3) de agosto de 2021*, de manera respetuosa solicito:

- Se sirva fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de remate del inmueble objeto de la litis.

Para los efectos de ley, informo que el presente escrito se presenta sin copia a la demandada toda vez que se desconoce su dirección electrónica.

Del señor Juez, atentamente,


CATALINA RODRÍGUEZ ARANGO
CC. 51.878.880 de Bogotá
T.P. 81.526 del C.S.J.
catalinarodriguez@rodriguezearango.com
Etab. DMN

179
República de Colombia



Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO NOVENO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
ACUERDO PSAA 13-9984 Y 9991 DEL 2013
Carrera. 10 N° 14- 33. Piso 2

DILIGENCIA DE REMATE

DILIGENCIA DE REMATE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 11001400304920190023700 de BANCO CAJA SOCIAL contra DEICY MILENA SUAREZ GOMEZ.

En Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021), siendo las dos de la tarde (2:00 a.m.), día y hora previamente señaladas en auto de fecha veintitrés (23) de abril de 2021, para llevar a cabo la práctica del remate del inmueble identificado con folio de matrícula No. 50S - 273113 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá.

Si bien es cierto la parte actora hizo la publicación en el término de ley, el Despacho observa que dentro de la publicación acredita por la parte actora Dra. CATALINA RODRIGUEZ ARANGO, no se dejó anotado el nombre del secuestre designado, esto es, la empresa TRANSLUGON LTDA, tampoco acredito el certificado de tradición del inmueble a rematar, tal como lo establece el artículo 450 del C.G.P. Por lo que, en aras del principio de publicidad en la diligencia, el Despacho no llevará a cabo la diligencia de remate.

Como consecuencia de lo anterior, el Juzgado deja en conocimiento a las partes los mencionados errores para que sean subsanados y se prosiga con el trámite procesal correspondiente.

En caso de haberse hecho consignación extemporánea para la presente subasta, entréguese tales depósitos a sus respectivos postores.

ANNABEL MENDOZA MARTINEZ
La Juez

1003

Fijar nueva fecha para diligencia de remate - Rad. 2019-00237 - Origen 49 CM

Catalina Rodríguez <catalinarodriguez@rodriguezarango.com>

Lun 30/08/2021 8:24

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
Oficina Apoyo Juzgados Civiles Municipales Ejecucion - Seccional Bogota <ofiapoyojcmejbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: david santiago avila <asistentebbva@rodriguezarango.com>; Diana Naranjo <juridico1@rodriguezarango.com>

📎 1 archivos adjuntos (1 MB)

FIJAR-NUEVA-FECHA-DE-REMATE-DEICY-SUAREZ-26-08-2021.pdf,

Señor

JUEZ 09 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

Clase de Proceso: Ejecutivo Hipotecario

Demandante: Banco Caja Social S.A.

Demandados: Deicy Milena Suarez Gomez

📎 Radicado: 2019-00237 (Juzgado Origen 49 Civil Municipal)

Asunto: Fijar nueva fecha para diligencia de remate

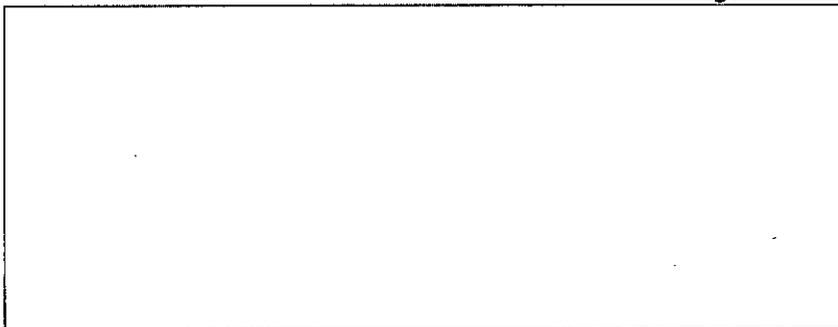
Nombre de la Profesional del Derecho: Catalina Rodríguez Arango

Parte a la que representó: Banco Caja Social S.A.

Celular: 3108194104

Teléfono Fijo: 8418898

Correo electrónico Habilitado: catalinarodriguez@rodriguezarango.com



Paula
OF. E.JEC. CIVIL M. PAL
Letra
00484 6-SEP-21 14:33
7548-198-009

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., dos de noviembre de dos mil veintiuno

Proceso No. 49 2019 - 237

Conforme a la solicitud que antecede, el Juzgado procede a fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de remate de manera virtual, dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 17 del Acuerdo PCSJA20-11632 y los artículos 2 y 7 del Decreto 806 de 2020, por lo que se decide:

Señalar para la subasta virtual la hora de las 2:00 p.m., el día 2 de diciembre del año 2021, para que tenga lugar el remate del bien inmueble con folio de matrícula 50S - 273113, que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado.

Será postura admisible la que cubra el 70% del valor del avalúo, previa consignación del 40% en la cuenta de **Depósitos Judiciales No. 110012041800**.

Los interesados deberán presentar en sobre cerrado las ofertas de manera personal o en la secretaria de la Oficina de Ejecución, por la Carrera 12 No. 14-22, el día y hora fijada, es decir, desde las 2.00 pm hasta las 3.00pm, lo anterior a fin de garantizar los principios de transparencia, integridad, debido proceso, publicidad y autenticidad, consagrados en el parágrafo del artículo 452 del Código General del Proceso.

El aviso se publicará en un periódico de amplia circulación en el lugar donde se sitúa el bien o los bienes objeto del Remate, en los precisos términos del artículo 450 del Código General del Proceso y **deberá remitirse por el interesado de manera legible donde se observe el cumplimiento de los requisitos del artículo 450 ibídem, de manera presencial o al correo institucional, rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, el cual fue habilitado por la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá. Lo anterior, a fin de efectuar el correspondiente control de legalidad.**

En la publicación deberá indicarse con claridad que la audiencia se realizará de manera virtual, a través del siguiente link:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NTcwODI4YTctNzkyOC00YWQ4LTk5ZjMtMDE1MDRIYTc1Y2Vl%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22b267b40b-9578-4bb3-9f0a-f9831c36d8b8%22%7d

184

185

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

49 2019 - 237

El que a su vez estará publicado en el micrositio del Juzgado Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá - Remates 2021, junto con el proceso de la referencia.

La licitación comenzará el día y hora señalados y se cerrará pasada una (1) hora de pública subasta.

Se le recuerda al usuario de la justicia que la plataforma por medio de la cual se efectuará la subasta virtual es la aplicación Teams.

Finalmente, debe la persona interesada verificar en el micrositio del Despacho, vínculo de remates 2021, sección denominada ESTADO DE LA AUDIENCIA y/o en el aplicativo SIGLO XXI, si la misma se realizará en la fecha y hora señalada o si por el contrario no se llevará cabo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ANNABEL MENDOZA MARTINEZ

Juez Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá

Juzgado Noveno de Ejecución Civil Municipal de Bogotá
Bogotá, D.C 03 de noviembre de 2021

Por anotación en estado Nº 135 de esta fecha fue notificado el
Auto anterior. Fijado a las 8:00 am

YEIMY KATHERINE RODRIGUEZ NUÑEZ

y.g.p.